



09 DE ENERO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUIS HERNAN ARRUBLA OCAMPO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar

PQRDS 19614 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Persona a notificar:

LUIS HERNAN ARRUBLA OCAMPO

Dirección de notificación usuario

CIUDAD DORADA MZ 45 CASA 18

Funcionario que expidió el acto:

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Cargo:

Profesional Especializado ||

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

HUMBERTÓ JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado || Dirección Comercial EPA ESP













Armenia, 09 DE ENERO DE 2024



Señor:

LUIS HERNAN ARRUBLA OCAMPO MATRICULA: 26253

DIRECCION: CIUDAD DORADA MZ 45 CASA 18

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 022 PQRDS 19614 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 022 PQRDS 19614 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA26253.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente.

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado || Dirección Comercial EPA ESP















OFICIO PQRDS 19614

Armenia, Quindío, 28 de diciembre de 2023

Señor:

LUIS HERNAN ARRUBLA OCAMPO MATRICULA: 26253

DIRECCION: CIUDAD DORADA MZ 45 CASA 18

Armenia Quindío,

Asunto: Respuesta petición radicado 2023PQR727941

Cordial Saludo,

Atendiendo la petición por usted presentada la cual es relacionada en el asunto y de conformidad con lo solicitado, la entidad prestadora del servicio procede a informarle:

 Que una vez realizada verificación en el sistema de información de la entidad del predio ubicado en CIUDAD DORADA MZ 45 CASA 18, identificado con Matricula 26253, se pudo verificar que a la fecha presenta un saldo total por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS PESOS MCTE (\$ 359.510,00)

Datos Cartera	~
Estado Contrato	ACTIVO
Contrato	26253
Contrato Homologado	
Total Cartera	\$ 359.510,00
Cartera no Vencida	\$ 359.510,00
Cartera Vencida	\$ 0,00
Saldo Financiado	\$ 0,00
Saldo a Favor	\$ 0,00
Facturas con Saldo	1
Edad (Días)	-6
Predio	12605
Valor Último Pago	\$ 166,461,00
Fecha último pago	06/12/2023

Valores que se encuentran discriminados en la factura 65587503 correspondiente al mes de diciembre, próxima a ser entregada, de la cual adjunto una imagen para su conocimiento.



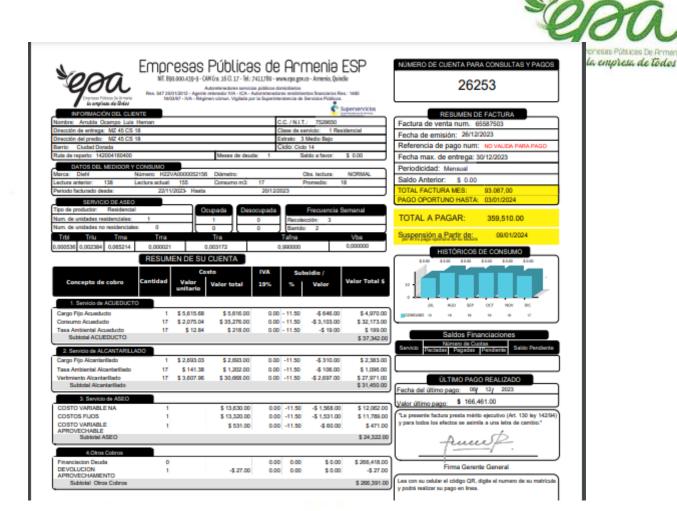




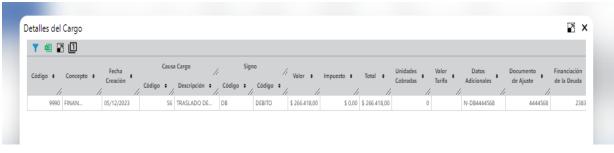








2. Que, verificado el sistema interno de la entidad se evidencio que por concepto del medidor presenta un saldo por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$ 266.418)** el cual correspondía al valor adeudado de la financiación; saldo que fue trasladado tal y como se puede observar en la imagen que se adjunta a continuación:



- 3. Procedo a informarle que no hay lugar aplicar ningún descuento por ende no es posible expedir una factura por pago total del medidor con el descuento solicitado.
- 4. Que, al revisar el registro de mediciones del medidor dispuesto en el predio identificado con Matrícula 26253, se observa que se factura bajo la Observación de Lectura NORMAL y evidenciando una lectura consecuente y ascendente







Consumo Lecturas													
▼ 個 🐉 🗓 Consumos por Periodo													
Año \$	Mes #	Periodo Consumo	• //	Lectura Actual	Lectura Anterior	•	Consumo \$	Causa lectura	•	Observación lectura		echa gistro	•
2023	12		5225	155		138	17	LECTURA		NORMAL	26/1	2/2023	
2023	11		5206	138	1	119	19	LECTURA		NORMAL	23/1	1/2023	
2023	10		5187	119)	100	19	LECTURA		NORMAL	26/1	0/2023	
2023	9		5168	100		82	18	LECTURA		NORMAL	26/0	9/2023	
2023	8		5149	82		63	19	LECTURA		NORMAL	25/0	8/2023	

- 5. Que, de conformidad con lo anterior no se encuentra procedente realizar descuento o reajuste alguno, toda vez que los valores facturados corresponden a los registros arrojados por el medidor de agua dispuesto en el predio. Matrícula 26253.
- **6.** De esta forma damos por tramitada su solicitud.
- 7. Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



Dirección Comercial EPA ESP











